



Informe de cumplimiento
de Gobierno Corporativo

2023

Elaboración, enero 2024





TABLA DE CONTENIDO

- Identificación de la sociedad
- Estructura de la propiedad y capital social
- Estructura de la administración
- Operación con partes vinculadas
- Sistema de control interno
- Sistema de gestión de riesgos

En **Gensa**, estamos comprometidos con la integración y aplicación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Para ello, por medio de nuestro Código de Gobierno desarrollamos los principios y lineamientos de buen gobierno los cuales orientan la conducta, de sus accionistas, de los miembros de su Junta Directiva, su Presidente, su nivel directivo, sus colaboradores y contratistas; con el objetivo de promover la confianza, la transparencia, rendición de cuentas y de ese modo, garantizar la estabilidad financiera y la integridad en los negocios de la Organización.

El año 2023 giró en torno a retos importantes frente a la operación de las unidades de Termopaipa debido a la declaración del fenómeno “EL NIÑO”, evento climático que se materializó en el segundo semestre y que implicó un aumento en los precios de bolsa como consecuencia de la necesidad de mantener el recurso hídrico almacenado lo más estable posible a través de entrada de la generación térmica.

En este escenario, la Central Térmica Termopaipa pasó de una despachabilidad del 13,71% en el año 2022 a un 35,22% en el primer semestre de 2023 y a un 67,4% en el segundo semestre de 2023, requiriendo un mayor suministro de carbón térmico a lo largo de todo el año, el cual, aunque se logró contar con el suministro en la zona, siguió afectado por los precios altos presentados por la coyuntura de la crisis energética mundial del año 2022.



Los altos precios del carbón requerido por la Central y los altos precios de la energía en bolsa le generaron una situación comercial GENSA que implicó la búsqueda continua de alternativas tanto de financiación como de estrategias de manejo de caja que le permitieran cumplir con todos los compromisos adquiridos.

Nuestra Junta Directiva en el año 2023 aprobó la nueva ruta estratégica alineada a las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Transición Energética Justa, esta ha incorporado proyectos renovables para diversificar la matriz de generación y la reconversión tecnológica de parte de sus activos térmicos, antes de la terminación de la vida útil de los mismos, todo en la búsqueda de la descarbonización de la energía comercializada, con un horizonte de entre 5 a 7 años.

A continuación, presentamos el funcionamiento de nuestra gobernanza, las prácticas implementadas y los cambios relevantes en el marco de lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y Código de Gobierno Corporativo, para el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre de 2023.



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Gensa, es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como Sociedad por Acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

El domicilio principal es la ciudad de Manizales departamento de Caldas, República de Colombia, no obstante, con arreglo a la Ley, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, dependencias filiales y subsidiarias, ejercer su objeto social en cualquier lugar del país o del exterior.

“Somos una empresa de generación y comercialización de energía eléctrica, brindamos solidez y respaldo al sistema eléctrico nacional, convirtiéndonos en un “soporte térmico” importante ante eventuales déficits de energía eléctrica.”

Estructura de la propiedad y capital social

Nuestra composición accionaria está representada mayoritariamente por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, seguido por la Empresa de Energía de Boyacá y otros. El capital autorizado está representado por 500.000.000.000,00 de acciones con un valor nominal \$1 pesos cada una, de las cuales, 441.117.047.263,00 están suscritas y pagadas y son de clase ordinarias.



Estructura de la administración

La dirección y administración de la Sociedad son ejercidas tal y como lo establecen los estatutos sociales de la Empresa, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



JUNTA DIRECTIVA



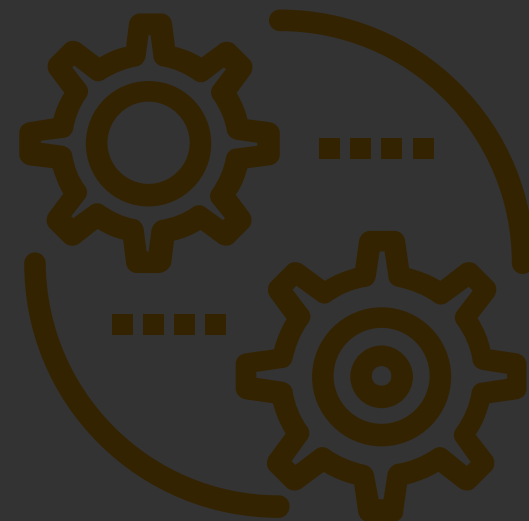
PRESIDENTE

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2023

El 17 de marzo del 2023 se llevó a cabo la reunión presencial de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobaron los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, el informe de gestión sostenible, se designaron los integrantes de la Junta Directiva, fue elegida la firma de revisoría fiscal y se aprobó una reforma a los estatutos sociales, al Código de Gobierno y el Reglamento de la Asamblea de Accionistas.

Asistieron los siguientes accionistas:

Lizeth Andrea Palencia Cañas	Apoderado Accionista (La Nación – MHCP)
Wilhem Adolphs Montes	Apoderado Accionista (FDN S.A.)
José Alejandro Vargas Franco	Apoderado Accionista (CHEC)
Paula Milena Velásquez Castaño	Apoderado Accionista (INFICALDAS)
Mónica Constanza Piedrahita Merchán	Apoderado Accionista (INFIMANIZALES)
Milton César Torres Hernández	Apoderado Accionista (Departamento del Quindío)



JUNTA DIRECTIVA

Proceso de nombramiento de miembros de Junta Directiva

La Sociedad tendrá una Junta Directiva integrada por tres (3) miembros principales y sus suplentes personales, los cuales serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los intereses de la Nación, estarán representados por un miembro principal y su suplente, quienes serán funcionarios de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 819 de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 numeral 2, de los estatutos sociales de GENSA, le corresponde a la Asamblea de Accionistas Elegir y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva, en su reunión ordinaria.

Funciones y temas claves del Presidente de la Junta Directiva

1. Propender porque la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad.
2. Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
3. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, en coordinación con la Administración, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones de Junta.
4. Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el presidente de la sociedad y los demás miembros de la junta.
5. Monitorear con el apoyo del Secretario, la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la junta en las reuniones de la misma.
6. Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de junta, directamente o por medio del Secretario.
7. Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando porque todos los miembros de la Junta centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente. internas, reglamentos, y el plan estratégico de la empresa.
8. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
9. Coordinar, junto con la Administración, el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.
10. Evaluar, junto con la Administración, los casos en qué se requiera realizar una sesión extraordinaria de junta, así como que sesiones se deberían llevar a cabo de forma virtual.
11. Propender por mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos, y el plan estratégico de la empresa.
12. Procurar mantenerse informado de cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la Empresa

Funciones y temas claves del secretario de la Junta Directiva

La Sociedad tendrá un Secretario General, elegido por la Junta Directiva, quien será el Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Sin embargo, cada órgano podrá designar una persona para que actúe como secretario de la sesión respectiva.

Son funciones del Secretario:

1. Llevar los libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y firmar las actas y sus correspondientes acuerdos y constancias secretariales.
2. Llevar el Libro de Registro de Accionistas y hacer las anotaciones pertinentes conforme a la Ley y a los Estatutos.
3. Comunicar las convocatorias para las reuniones de los órganos de la Sociedad cuando sea de su competencia.
4. Dar fe de la autenticidad de los documentos que reposan en los archivos de la Sociedad.
5. Prestar la asesoría jurídica requerida en todos los actos y operaciones de la Sociedad.
6. Participar en los comités internos de los cuales haga parte y también en reuniones externas en representación de la Sociedad, por indicación del Presidente y presentar los informes correspondientes de estas últimas.
7. Estar a cargo directamente o a través de apoderado, de los procesos judiciales y extrajudiciales en que la Sociedad sea parte.
8. Atender las situaciones que se ventilen ante las autoridades administrativas o que tenga el carácter de diligencias extraprocesales, derivadas de reclamaciones o pretensiones de terceros, relacionadas con la Sociedad o de esta frente a terceros y hacer las recomendaciones que considere convenientes para los intereses de la misma.
9. Acompañar la elaboración o revisión jurídica de los acuerdos de voluntad en los que la Sociedad participe como contratante o contratista en los procesos de comercialización de energía.
10. Estudiar e informar sobre normas, conceptos y jurisprudencia relacionados con la Sociedad.
11. Las demás funciones y deberes que le impongan la Ley, los órganos sociales y los presentes Estatutos.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

A 31 de diciembre de 2023, la Junta Directiva se encontraba conformada por los siguientes miembros:

Comités de Junta Directiva

- Técnico y de Nuevos.
- Finanzas y Estrategia.
- Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad.
- Auditoría y Riesgos.

María Victoria Ramírez Martínez



Rol: Principal
Renglón: 1
Fecha inicial: 11/10/2023
Profesión: Ingeniera Eléctrica
Cargo actual: Directora de Energía del Ministerio de Minas y Energía.
Comités: ● ●

Luz Dary Carmona Moreno



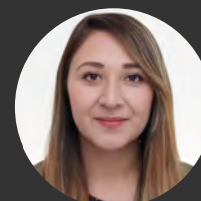
Rol: Suplente
Renglón: 1
Fecha inicial: 16/06/2023
Profesión: Filósofa
Cargo actual: Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía.
Comités: ● ●

Sara María Ramírez Arias



Rol: Principal
Renglón: 2
Fecha inicial: 7/12/2021
Profesión: Economista
Cargo actual: Subdirectora de Programación Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Comités: ● ●

Natalia Carolina Rincón Jaimés



Rol: Suplente
Renglón: 2
Fecha inicial: 21/06/2021
Profesión: Economista Profesional en Finanzas y Comercio Internacional
Cargo actual: Asesora de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Comités: ● ●

Jorge Alberto Calderón Cárdenas



Rol: Principal
Renglón: 3
Fecha inicial: 24/03/2021
Profesión: Economista
Cargo actual: Subdirector de Operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Comités: ● ●

Humberto Londoño Blandón

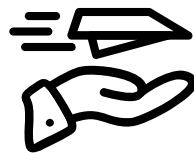


Rol: Suplente
Renglón: 3
Fecha inicial: 28/03/2019
Profesión: Administrador de Empresas
Cargo actual: Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Comités: ● ●



COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

Mediante el Acuerdo 343 del 22 de febrero de 2023, se determinaron e integraron los comités de Junta Directiva de GENSA y se reglamentó su organización y funcionamiento conforme a lo dispuesto por el parágrafo segundo del artículo 44 de los estatutos de GENSA SA ESP:



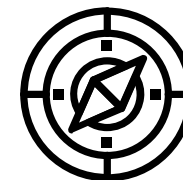
COMITÉ TÉCNICO Y DE NUEVOS NEGOCIOS



COMITÉ DE FINANZAS Y ESTRATEGIA



COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO,
TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD



COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS

FUNCIONES DE LOS DIFERENTES COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

COMITÉ TÉCNICO Y DE NUEVOS NEGOCIOS

1. Estudiar y analizar los temas de carácter técnico, cuya adopción y/o decisión compete a la Junta Directiva.
2. Revisar, estudiar y analizar los proyectos de carácter técnico que vayan a ser adelantados por GENSA S.A ESP, con el fin de efectuar las recomendaciones y las observaciones a que haya lugar.
3. Para la determinación de los proyectos a ser analizados por el Comité Técnico y de Nuevos Negocios en los términos expuestos en el presente numeral, cada una de las Gerencias que participan de éste Comité deberán remitir a los miembros de la Junta Directiva que lo conforman en los meses de enero y julio de cada año, una relación pormenorizada de los proyectos que desde tales gerencias se van a emprender en el correspondiente semestre y de aquellos que no siendo de su competencia directa, sí impactan o insiden en la gestión de cada una de las áreas misionales.
4. Revisar los proyectos técnicos que esté adelantado GENSA S.A ESP cuando el estado de los mismos requiera la realización de recomendaciones o la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva; para tal efecto, la administración de la Sociedad en cabeza de su representante legal identificará tales proyectos y los pondrá a consideración del Comité.



5. Conocer a efectos de realizar recomendaciones y observaciones, todo proyecto, negocio o inversión que GENSA S.A ESP aspire a emprender, cuando para su inicio y gestión se requiera alguna aprobación de la Junta Directiva, verbigracia presupuestal o legal.
6. Establecer lineamientos y recomendaciones en materia de nuevos negocios a desarrollar por la Sociedad, en materias tales como rentabilidad de los mismos, formas de ejecución, riesgos, entre otras.

COMITÉ DE FINANZAS Y ESTRATEGIA

1. Velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
2. Realizar seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad, verbigracia inversiones y optimización del portafolio, proponiendo estrategias para su optimización.
3. Realizar revisión de la preparación del presupuesto anual.
4. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de cada anualidad.
5. Hacer seguimiento al desempeño de GENSA S.A ESP para cumplir con el presupuesto de ingresos y gastos anuales.
6. Analizar y revisar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de la correspondiente anualidad, para ser presentados a la Asamblea de accionistas.
7. Revisar, estudiar y analizar el Direccionamiento Estratégico, sus ajustes y/o modificaciones, con el fin de efectuar las recomendaciones y observaciones que considere pertinentes.

8. Revisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en los períodos que conforme a la formulación del Direccionamiento Estratégico se definan, con el fin de realizar las recomendaciones y observaciones que permitan alcanzar el cumplimiento del mayor número de metas propuestas.

9. Servir de apoyo a la Junta Directiva para la revisión de las gestiones y acciones de GENSA S.A ESP en asuntos financieros y de definición e implementación de la estrategia organizacional con dos fines primordiales: Que la misma conozca ampliamente el desempeño de la Sociedad en lo relacionado con ambas materias, y que pueda adoptar las decisiones que con relación a las mismas, les estén asignadas por Ley o por los Estatutos.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD

A. Talento Humano

1. Asistir a la Junta Directiva y a la Administración con relación al direccionamiento, establecimiento de estrategias y supervisión de las políticas y directrices relacionadas con la gestión del talento organizacional.

2. Orientar a la Junta Directiva y a la administración de la Sociedad, en el manejo de las relaciones con los sindicatos de la Empresa, sugiriendo acciones y estrategias que apunten a alcanzar unas relaciones armónicas.

3. Asesorar a la Junta Directiva y a la Administración de la Sociedad en materia de vinculaciones, nombramientos, remuneración y sucesiones de los integrantes de la Alta Gerencia de GENSA S.A ESP, para lo cual, entre otros, podrán definir perfiles, revisar hojas de vida y realizar entrevistas que apunten a efectuar recomendaciones a ser tenidas en cuenta por la administración.

4. Revisar los planes anuales de gestión del talento humano, los de capacitación y bienestar, con el fin de efectuar recomendaciones y solicitar ajustes.

5. Conocer con el fin de realizar observaciones y recomendaciones, todo lo concerniente a la vinculación de personal de GENSA con contratos a término fijo.

B. Gobierno Corporativo

1. Efectuar recomendaciones tendientes a fortalecer el Gobierno Corporativo en GENSA, al igual que proponer acciones que permitan implementar las orientaciones que en esta materia disponga al Gobierno Nacional a través de la Dirección General de Participaciones Estatales.

2. Proponer acciones de mejora en materia de Buen Gobierno Corporativo.

3. Estudiar las propuestas de reforma de los Estatutos Sociales y del Código de Gobierno Corporativo presentado por el Presidente, en el cual se compilen todas las normas y disposiciones vigentes y velar por su efectivo cumplimiento.

4. Supervisar el funcionamiento de la página web de la Sociedad y otros mecanismos de difusión de información.

5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas definidas para asegurar el enfoque de sostenibilidad y de largo plazo con los grupos de interés; dar recomendaciones para incorporar sugerencias relacionadas con asuntos de sostenibilidad derivadas de las tendencias globales, los estándares internacionales, los riesgos y oportunidades sociales y ambientales.

6. Velar por el cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo y presentar un informe anual a la Junta Directiva para ser presentado a la Asamblea General de Accionistas.

C. Sostenibilidad

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de la política de Diversidad de Inclusión de género.

2. Conocer y conceptuar con relación al plan anual de responsabilidad social empresarial.

COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGO

- 1.** Supervisar la estructura del control interno de la Sociedad, a efectos de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente sus activos y si existen controles para verificar que las operaciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.
- 2.** Conocer y evaluar los informes de la Dirección de Control Interno, la Revisoría Fiscal, la auditoría externa de Gestión y Resultados y los organismos de control y vigilancia, con el fin de comprobar que la administración de la Sociedad atienda las observaciones que reciba mediante la implementación de las acciones que permitan superar las causas que las originan.
- 3.** Servir de apoyo en la evaluación de la suficiencia del sistema de control interno de la Sociedad.
- 4.** Evaluar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, así como conocer el informe anual de valoración de la evaluación del cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo que deberá realizar anualmente la Dirección de Control Interno.
- 5.** Analizar y aprobar el Plan Anual de Trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, los cuales deberán tener en cuenta los riesgos del negocio y la evaluación integral de la totalidad de las áreas de la Sociedad, considerando la priorización de acuerdo con los riesgos significativos.
- 6.** Hacer seguimiento periódico de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia del sistema de denuncias anónimas recibidas a través del Canal Ético, así como adelantar los procedimientos de verificación de los reportes recibidos, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, y presentar a la Junta Directiva las recomendaciones pertinentes.
- 7.** Revisar y evaluar la integridad de la función de gestión de riesgos de la Sociedad.
- 8.** Revisar la Política de Riesgos de la Sociedad y proponer las modificaciones o ajustes que considere pertinentes.
- 9.** Revisar los informes sobre riesgos, haciendo las recomendaciones pertinentes a la administración de la Sociedad.
- 10.** Proponer las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- 11.** Conocer y revisar la situación de GENSA en materia de contingencias judiciales. Para tal efecto, podrá solicitar a la Secretaría General de la Sociedad los informes que con relación a tales contingencias considere oportuno.
- 12.** Presentar anualmente a la Junta Directiva un informe que contenga los resultados, recomendaciones y conclusiones derivadas de las distintas revisiones y evaluaciones que en desarrollo de sus funciones efectúan durante la respectiva anualidad.
- 13.** El Director de Control Interno y el Líder de Gestión del Riesgo serán los encargados de procesar este informe con fundamento en los insumos que reciba de los miembros del Comité.

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y comités Junta Directiva

Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 15 sesiones de Junta Directiva, de las cuales 3 fueron extraordinarias, éstas generaron \$245.152.320 en honorarios.

Juntas Directivas

Reuniones convocadas ●
Asistencia ●
Participación ●

**María Victoria
Ramírez Martínez**

4 4
100%

**Jorge Alberto
Calderón Cárdenas**

15 15
100%

**Luz Dary
Carmona Moreno**

9 9
100%

**Humberto
Londoño Blandón**

15 15
100%

**Sara María
Ramírez Arias**

15 15
100%

**Natalia Carolina
Rincón Jaimes**

15 15
100%

Comité Técnico y de Nuevos Negocios

Para el año 2023, se realizaron diez (10) sesiones del Comité Técnico Y de Nuevos Negocios, en los cuales se trataron temas relacionados con su objeto, los honorarios generados fueron \$55.451.120. La participación se detalla a continuación:

Reuniones convocadas ●
Asistencia ●
Participación ●

**María Victoria
Ramírez Martínez**

1 1
100%

**Luz Dary
Carmona Moreno**

6 4
67%

**Humberto
Londoño Blandón**

10 10
100%

Nota: Esta estadística reporta la información de quienes ostentaban la calidad de miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2023.

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y comités Junta Directiva

Comité de Finanzas y Estrategia

Reuniones convocadas ●
Asistencia ●
Participación ●

Para el año 2023, se realizaron once (11) sesiones del Comité de Finanzas y Estrategia, que representaron \$111.485.936 en honorarios, se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

**Sara María
Ramírez Arias**

11 11
100%

**Jorge Alberto
Calderón Cárdenas**

11 11
100%

**Natalia Carolina
Rincón Jaimes**

11 11
100%

Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad

Reuniones convocadas ●
Asistencia ●
Participación ●

Para el año 2023, se realizaron tres (3) sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad, con \$19.261.968 en honorarios, en los cuales se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

**Jorge Alberto
Calderón Cárdenas**

3 3
100%

**Natalia Carolina
Rincón Jaimes**

3 3
100%

**Luz Dary
Carmona Moreno**

3 0
0%

Comité de Auditoría y Riesgos

Reuniones convocadas ●
Asistencia ●
Participación ●

Para el año 2023, se realizaron cinco (5) sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos, con un valor de \$38.523.936 en honorarios, en los cuales se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

**Jsara María
Ramírez Arias**

5 5
100%

**María Victoria
Ramírez Martínez**

1 1
100%

**Humberto
Londoño Blandón**

5 5
100%

En la vigencia 2023 se realizaron tres comités conjuntos de COMITÉ TÉCNICO Y DE NUEVOS NEGOCIOS y COMITÉ DE FINANZAS Y ESTRATEGIA

Actividades de los comités de Junta Directiva

Los comités de Junta Directiva tienen por objeto apoyar en la gestión de los temas de su competencia, a través del establecimiento de directrices, el seguimiento a los planes de acción, la evaluación de resultados y la presentación de propuestas para el mejoramiento de la gestión de los aspectos bajo su responsabilidad. Los comités de Junta no sustituyen ni reemplazan las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, ni de la Administración, pero son un apoyo para la gestión que adelanta y para el cumplimiento de sus responsabilidades.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

En reunión de asamblea ordinaria del 17 de marzo de 2023 se estableció la remuneración de los miembros de Junta Directiva tanto para las sesiones de Junta ordinarias como extraordinarias y comités, para el año 2023 se fijaron en 68.8126 UVT, con un valor del 20% adicional para quien ostente la calidad de Presidente.

Este cuerpo colegiado llevó a cabo entre otras actividades el manejo de temas como:

- Desarrollo y gestión de los negocios.
- Análisis de la situación financiera.
- Estado de cartera.
- Temas sindicales.
- Programas de capacitación.
- Informe sobre el estado de los negocios sociales, el balance y las cuentas del ejercicio.
- Proyecto de distribución de utilidades y recomendación a la Asamblea General de Accionistas.

Quórum de la Junta Directiva

En todas las sesiones se verificó el cumplimiento del quórum de la siguiente manera:

N° 346 4 Miembros	N° 347 4 Miembros	N° 348 5 Miembros
N° 349 5 Miembros	N° 350 5 Miembros	N° 351 5 Miembros
N° 352 6 Miembros	N° 353 6 Miembros	N° 354 6 Miembros
N° 355 6 Miembros	N° 356 6 Miembros	N° 357 6 Miembros
N° 358 6 Miembros	N° 359 6 Miembros	N° 360 6 Miembros

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal y agencias de calificación

El revisor fiscal presentó ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los aspectos más importantes para la elaboración de los estados financieros de la vigencia 2023, como también su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

Manejo de la información de la Junta Directiva

En GENSA, la información y documentación requerida por los miembros de Junta Directiva es remitida mediante correo electrónico.

Operaciones con partes vinculadas

Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

En relación con las situaciones de conflictos de interés los miembros de Junta Directiva, en el evento de que, en el ejercicio de sus funciones, puedan verse enfrentados, los demás miembros de Junta deberán evaluar la situación y decidir si ese miembro se encuentra o no incurso en situación de conflicto de interés en cumplimiento de lo descrito en la decisión administrativa número 052 de 2020.

En la vigencia 2023, no se informaron situaciones de conflicto de interés de los miembros de la Junta Directiva.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Gensa entiende el Sistema de Control Interno como un proceso llevado a cabo por la Organización con el propósito de (i) posibilitar la consecución de sus objetivos estratégicos y operacionales, (ii) asegurar la confiabilidad de la información financiera y (iii) garantizar que los principios, funciones, actividades y operaciones de la administración se cumplan de conformidad con las normas externas e internas de la Organización.

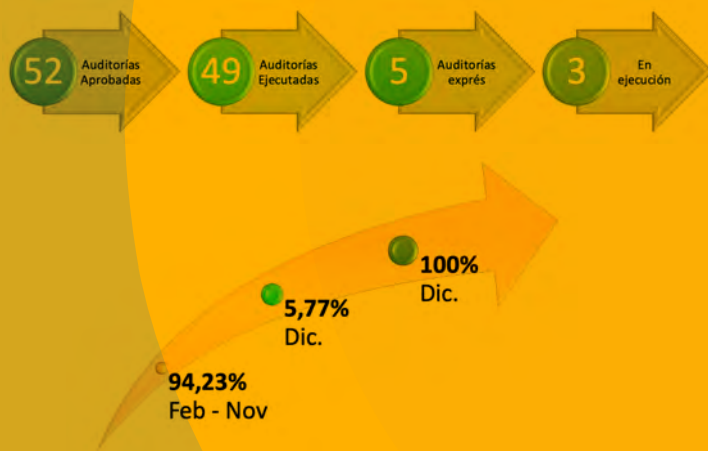
Este proceso involucra la participación de la Junta Directiva, del Presidente, de los gerentes, de los directores y en general, de todas las personas que integran el talento humano de GENSA, por medio de la generación de una cultura organizacional, en la cual cada uno de ellos reconoce su responsabilidad frente a la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Organización.

El proceso de gestión del control, acompañamiento y retroalimentación interna está a cargo de la Dirección de Control Interno, quien tiene definidos los criterios de trabajo, deberes, atribuciones, estructura y responsabilidades, los cuales han sido definidos en los manuales de autoridad y responsabilidad y procedimiento de auditoría.

Mediante los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y el relacionamiento con los entes externos de control, la Dirección de Control Interno realizó las siguientes actividades y auditorías internas.

% Cumplimiento al Plan Anual de Auditorías DCI

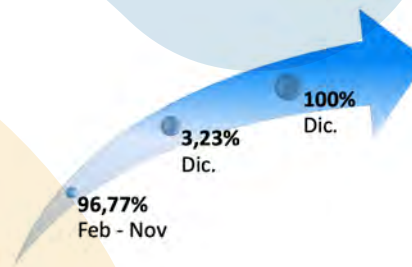
Durante la vigencia de 2023 la Junta Directiva aprobó el Plan Anual de Auditorías Internas basadas en riesgos, construido con base en la identificación de los riesgos de mayor criticidad que impactan significativamente la Organización; tanto en su estrategia como en su operación y 5 auditorías especiales solicitadas por la Alta Dirección y la Junta Directiva.



En el desarrollo de las auditorías ejecutadas durante la vigencia 2023 se pudo establecer que Gensa de manera general cumple con los procedimientos, instructivos, manuales y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión para el desarrollo de las actividades en cada uno de los procesos.

También se realizó la evaluación a la eficiencia de todos los controles establecidos para la mitigación de los riesgos operacionales asociados a los procesos de la Empresa.

% Cumplimiento Evaluación de los Controles de las Matrices de Riesgos Operacionales en Auditorías.



Adicionalmente, se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los informes de auditorías, lo que permitió que los compromisos planteados fueran cumplidos de manera oportuna por los procesos auditados, logrando una mejora continua al interior de la organización.



Sistema de Gestión de Riesgos

Gensa orienta su gestión a mitigar los riesgos que puede anticipar razonablemente en la totalidad de sus procesos y que pueden llegar a representar una desviación en la consecución de sus objetivos. Para tal fin, GENSA aplica la metodología de la administración integral del riesgo, la cual se encuentra compuesta por las siguientes fases:

I. Identificación: consiste en el reconocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Organización y que pueden ser anticipados razonablemente.

II. Evaluación: comprende el análisis y priorización de los riesgos en función de los objetivos de la Organización.

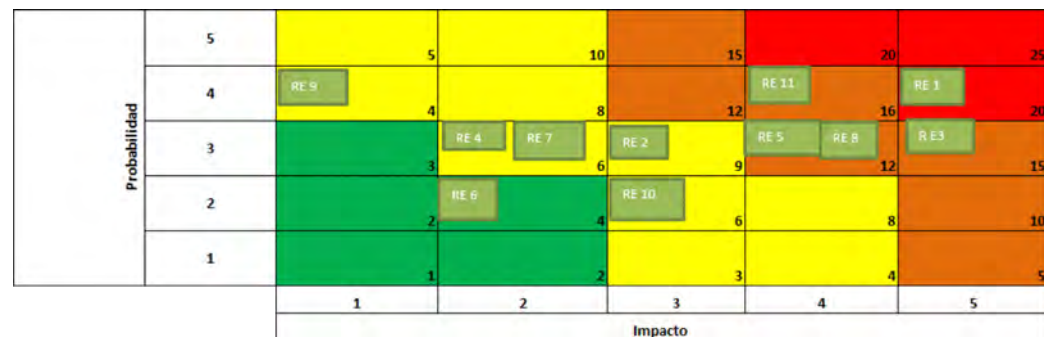
III. Control: consiste en la definición de las actividades orientadas a conducción del riesgo hacia niveles tolerables o detección de la realización del riesgo.

Para 2023, como resultado de la realización de talleres con equipos multidisciplinarios de todas las dependencias y tomando como base la revisión constante del contexto externo e interno de la Organización, el análisis de aspectos del modelo de negocio y el estudio de estándares de gestión y referentes de sostenibilidad, se examinó y actualizó el perfil de riesgos de la Empresa, identificando un total de once (11) estratégicos y ciento veintisiete (127) operacionales. A continuación, se presenta el mapa de riesgos estratégicos de Gensa:



COD	NOMBRE DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO 2023
RE-1	Riesgo de liquidez	CRITICO
RE-2	Riesgo de Crédito	MODERADO
RE-3	Riesgos del Sector que amenazan el modelo de negocio de Gensa	ALTO
RE-4	Afectación reputacional que impacta la estrategia del negocio	MODERADO
RE-5	Impacto en la estrategia del negocio por materialización de riesgos del entorno (Ambiental, social, natural)	ALTO
RE-6	Interrupción de las funciones críticas de la empresa en los sistemas de información y servicios tecnológicos	BAJO
RE-7	Fuga del personal capacitado que incide en la cadena de valor	MODERADO
RE-8	Afectación en la Generación de Energía	ALTO
RE-9	Desviación en las variables consideradas en los proyectos del sector energético propios o de terceros, que afecten la rentabilidad esperada e impactan la estrategia de negocio de Gensa.	MODERADO
RE-10	Incremento o disminución de la competitividad empresarial	MODERADO
RE-11	Desabastecimiento del carbón para la generación normal de la planta	ALTO

PROBABILIDAD / IMPACTO



Finalmente, el seguimiento a los riesgos estratégicos y de proceso se realizó a través de los procesos, el Comité de Presidencia y el Comité de auditoría y Riesgos, este último durante la vigencia 2023 realizó seguimiento al plan de mitigación de riesgos enfocado en los riesgos que se encontraban en nivel crítico o alto.



2024
Gobierno Corporativo